

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en
ocho dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos y siete se juntaron a Concejo los S.^{res} Juan
y Regim.^{to} de ella en la sala que acostumbra[n] a
tratar cosas tocantes al sero.^o de S. M. bien y
utilidad de esta republica a saber: el S.^{or} D. Juan
Antonio Pringar, del Consejo de S. M. su Alcalde del
Crimen honorario de la R.^a Chancilleria de Valladolid, Cor-
regidor de esta dha. ciudad y los S.^{res} D. Bart.^{me} Mateo,
D. Juan Luis de Almunia, D. Valentin Berlinguero,
Juan Josef Cano, D. Juan Feñ. Valera, D. Lucas Morale,
D. Christoval Carranco, D. Josef Alexandro Menduina
Regidores, D. Vicente Menduina y D. Domingo Mu-
niera Navajas, Diputados del comun

Juram.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de
sala y juraron a Dios y a una cruz segun de
haber citado a los S.^{res} Capitulares, Diputados del
comun y Procuradores Gen.^{es} y Personero p.^a este
cab.^o en virtud de cedula mandada despachar
el S.^{or} Corregidor a fin de ver lo informado sobre la
restitucion de la fuente de la ermita de S.^{ta} Lazara
al estado que tenia para el surtim.^{to} de agua
secundario: una R.^a Cedula por la que S. M. se
sirve exonerar a D. Josef Maria Muso el C.^{er}
personal de su oficio de Regidor; y un memor.
de D. Lucas Piñero solicitando licencia para bus-
car agua en la rambla de la Esparragonilla, y

EL

